

**RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013
GRUPO DE TRABAJO DE INDICADORES DE GÉNERO Y EVALUACIÓN**

ESTUDIO DE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DE LOS FONDOS A NIVEL DE TEMA PRIORITARIO

TEMA PRIORITARIO 08. Otras inversiones en empresas.

I. PRESENTACIÓN

¿EN QUÉ CONSISTE EL ESTUDIO Y PARA QUÉ SIRVE?

Este estudio tiene por objeto mejorar el sistema de seguimiento y evaluación de los programas operativos de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión, en lo que respecta a la integración de la perspectiva de género.

Para ello, se efectúa un análisis de los indicadores de género definidos en los programas a nivel de Tema Prioritario, conducente a:

- Valorar si los indicadores de género fijados para dicho Tema Prioritario son válidos y suficientes para medir los avances en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Diseñar nuevos indicadores que permitan medir adecuadamente el cumplimiento de los objetivos de género del Tema Prioritario en cuestión (si procede).

Así pues, se trata de mejorar el sistema de seguimiento y proponer nuevos indicadores operativos que aporten información sobre la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las operaciones cofinanciadas.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Este estudio se dirige a todos los organismos que participan en la gestión de los Fondos en España, así como a los Organismos de Igualdad, para que les sirva de apoyo en su tarea de velar por la efectiva integración de la perspectiva de género en las operaciones cofinanciadas.

En particular, pretende servir de base para la definición del sistema de seguimiento y evaluación de los Fondos en el próximo periodo de programación 2014-2020.

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO

Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas.

- OBJETIVOS DE GÉNERO A PERSEGUIR.
- TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES COFINANCIADAS EN EL TEMA PRIORITARIO.
- ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GÉNERO DEFINIDOS.
- PROPUESTA DE NUEVOS INDICADORES DE GÉNERO.

II. ESTUDIO DE LOS INDICADORES DE GÉNERO DEL TEMA PRIORITARIO 08

2

OBJETIVOS DE GÉNERO A PERSEGUIR

Si se quiere lograr un adecuado seguimiento de las operaciones financiadas por los Fondos en lo que respecta a su contribución a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, es preciso conocer previamente la realidad sobre la que se pretende incidir y, en consecuencia, los objetivos de género que se pretenden alcanzar. Esto permitirá definir indicadores idóneos para valorar su grado de cumplimiento.

En el ámbito de intervención del Tema Prioritario 08 –Otras inversiones en empresas– la normativa nacional, así como otros documentos de carácter estratégico del Gobierno de España, establecen la necesidad de perseguir determinados objetivos de género en la implementación de las políticas públicas en la materia. Nos estamos refiriendo a:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 del Gobierno de España.
- Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

La Ley de Igualdad, en el ámbito de intervención del Tema Prioritario 08, esto es, en lo que respecta a la aplicación de medidas en el ámbito empresarial, recoge lo siguiente:

- Los Poderes Públicos, entre otros objetivos en materia de igualdad, han de “evitar la segregación laboral” y “potenciar el crecimiento del empresariado femenino” (artículo 14).

- En el ámbito rural, en el que este tema prioritario pone especial énfasis, se establece que “en las actuaciones encaminadas al desarrollo del medio rural, se incluirán acciones dirigidas a mejorar el nivel educativo y de formación de las mujeres, y especialmente las que favorezcan su incorporación al mercado de trabajo y a los órganos de dirección de empresas y asociaciones” y “las Administraciones públicas promoverán nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el mundo rural” (artículo 30).

Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 del Gobierno de España

- El mencionado Plan promueve, a través de su “Eje 1: Participación política y social”, la puesta en marcha de actuaciones tendentes a “Incrementar la participación de las mujeres en la dirección de las empresas” (objetivo 4 del Eje 1) a través de actuaciones que favorezcan la presencia de las mujeres en el sistema político y social, desde su participación en los espacios de responsabilidad económicos y empresariales.
- Asimismo, en el “Eje 2: Participación Económica” se insta a las Administraciones Públicas al desarrollo de acciones destinadas a “Promover el emprendimiento y empoderamiento económico femenino” (Objetivo 3 del Eje 2), fomentando el mantenimiento, la consolidación y el crecimiento de empresas de mujeres -mediante líneas de financiación específicas y servicios de apoyo y acompañamiento a empresarias-, favoreciendo la internalización de sus empresas y apoyando y potenciando el asociacionismo y la generación de redes entre mujeres empresarias.

Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013

El Marco Estratégico de Referencia de España para la aplicación de los Fondos de la política de cohesión en el periodo 2007-2013, establece, a lo largo de su desarrollo, que las políticas públicas y la inversión privada han de orientarse a conseguir, entre otras metas, que, en 2014, España disponga de una economía basada en el conocimiento y sin diferencias entre hombres y mujeres, siendo especialmente relevante trabajar para incrementar la tasa de empleo femenino, fomentando y apoyando, entre otras medidas, el emprendimiento por parte de las mujeres.

En definitiva, la normativa y los planes de la Administración General del Estado en vigor, fijan los siguientes **objetivos de género en el ámbito de intervención del Tema Prioritario 08**:

- Promover el emprendimiento y el empoderamiento empresarial femenino.
- Fomentar la participación de las mujeres en los órganos de dirección de las empresas.
- Favorecer la internacionalización y el crecimiento de las empresas dirigidas por mujeres.
- Impulsar la colaboración entre mujeres empresarias y la integración de estas en las asociaciones empresariales.

TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES COFINANCIADAS EN EL TEMA PRIORITARIO 08

En el marco de este Tema Prioritario, financiado por el FEDER, se desarrollan medidas destinadas prioritariamente a pequeñas y medianas empresas con el objetivo de potenciar su internacionalización y capacidad innovadora, fomentar y facilitar la iniciativa emprendedora, así como impulsar la creación y regeneración de tejido industrial y empresarial.

A continuación se listan los tipos de actuaciones que con más frecuencia se encuentran en los programas operativos de ámbito nacional y regional del FEDER en nuestro país. Este listado ha sido confeccionado tras la revisión de dichos programas y de sus informes de ejecución anual:

- Actuaciones orientadas a la internacionalización de las empresas españolas: acciones de apoyo para la participación en ferias internacionales y el desarrollo de actuaciones promocionales en el exterior y misiones comerciales; la generación consorcios y grupos de promoción empresarial en el exterior; ayudas a la inversión y a la cooperación empresarial; y servicios de asesoramiento y apoyo para iniciación a la exportación y para la presentación a licitaciones internacionales.
- Actuaciones para incentivar la cooperación entre empresas: apoyo a la generación de "clusters" de empresas, estímulos para la agrupación y el asociacionismo empresarial, creación de centrales de compra, etc.
- Regeneración y desarrollo del tejido empresarial e industrial:
 - Apoyo al desarrollo de iniciativas industriales generadoras de empleo y con capacidad de ejercer de fuerza motriz para el desarrollo del sector productivo empresarial.
 - Actuaciones para fomentar el comercio urbano y rural mediante modernización de mercados, mejora de servicios e infraestructuras, peatonalización de ejes comerciales y modernización y adaptación de entornos físicos para el establecimiento de empresas.
 - Ayudas a Pymes para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GÉNERO DEFINIDOS

A continuación se relacionan los indicadores operativos del Tema Prioritario 08.

Indicadores operativos asociados al Tema Prioritario 08

Cód	INDICADOR	DEFINICIÓN
68	Nº de empresas beneficiadas	Número de empresas que han recibido algún tipo de ayuda relativa al desarrollo de la economía del conocimiento o al desarrollo e innovación empresarial (excepto en la región "phasing in" cuya ayuda también está relacionada con servicios de transporte de mercancías y de puesta en marcha de servicios de transporte).
89 ¹	Nº de autónomos beneficiados	Número de empresarios/as individuales que han recibido algún tipo de ayuda para la implantación o desarrollo de Tecnologías de la Sociedad de la Información o para otro tipo de inversiones que faciliten el desarrollo e innovación empresarial
96	Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número de empresarias individuales que han recibido algún tipo de ayuda para la implantación o desarrollo de Tecnologías de la Sociedad de la Información o para otro tipo de inversiones
100	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número de iniciativas cuya finalidad sea la consecución de una mayor igualdad entre mujeres y hombres ya sea a través de la transversalidad de género, ya como consecuencia de la eliminación de barreras a dicha igualdad a través la acción positiva dirigida a las mujeres.
106	Empleo creado bruto (mujeres)	Número de nuevos puestos de trabajo ocupados por mujeres tras la finalización del proyecto
111	Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número de empresas que han asistido a ferias y a otro tipo de acciones de promoción exterior.
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número de hombres y mujeres que han participado en las actividades cofinanciadas durante la ejecución del proyecto.

5

¹ Este indicador podría ser redactado como "Nº de personas autónomas beneficiadas (desagregado por sexo), lo que ya no haría necesario el indicador 96, Nº de mujeres autónomas beneficiadas, simplificando y reduciendo el número de indicadores.

Cód	INDICADOR	DEFINICIÓN
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número de mujeres que han participado en las actividades cofinanciadas durante la ejecución del proyecto.
130 (8)	Número de empresas de nueva creación apoyadas (Tema prioritario 8)	Número de empresas cuya creación ha sido posible por la concesión de la ayuda otorgada.
145 (9)	Empleo creado bruto	Número de nuevos puestos de trabajo creados.
146 (10)	Inversión privada inducida	Recursos financieros propios del sector privado asociados a la realización de proyectos cofinanciados.
149 (7)	Número de proyectos (Tema prioritario 08)	Número de operaciones cofinanciadas a las empresas a favor del desarrollo e innovación empresarial.

Nota: Los indicadores de género aparecen en **negrita**. Los paréntesis indican que estos indicadores son, a su vez, indicadores clave.

Fuente: *Manual Descriptivo de Indicadores 2007-2013. Dirección General de Fondos Comunitarios, MEH.*

Del análisis de este listado se concluye que:

- El Tema Prioritario 08 cuenta con 12 indicadores operativos, de los cuales 4 permiten medir la incidencia diferenciada de las intervenciones en hombres y mujeres (tres desagregando por sexo y uno centrado específicamente en el desarrollo de proyectos para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres).
- Existen tres indicadores en los que sería posible recoger la información desagregada por sexo:
 - (130) Número de empresas de nueva creación apoyadas (Tema prioritario 8).
 - (111) Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior.
 - (68) Número de empresas beneficiadas
- El Tema Prioritario 08 cuenta con un indicador que permite medir la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de forma transversal, aunque es posible incorporar alguno más.

PROPUESTA DE NUEVOS INDICADORES DE GÉNERO

Con objeto de mejorar la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de seguimiento de las operaciones de los Fondos incluidas en el Tema Prioritario 08, y teniendo en cuenta los objetivos de género a perseguir, la tipología de actuaciones financiadas por dicho tema y los indicadores de género actualmente utilizados, se propone la incorporación de nuevos indicadores de género.

Entre estos nuevos indicadores, recogidos en la siguiente tabla, se encuentran:

- Algunos ya existentes (111 y130), en los que se pretende hacer seguimiento del grado en el que las empresas con mujeres en puestos de dirección acceden a las ayudas o participan en los proyectos.
- Nuevos indicadores que hacen referencia a acciones de corte transversal (MT).

Propuesta de nuevos indicadores de género para el Tema Prioritario 08

Cód.	INDICADOR	DEFINICIÓN
68	Número de empresas beneficiadas con mujeres en puestos de dirección.	Número de empresas que han recibido algún tipo de ayuda relativa al desarrollo de la economía del conocimiento o al desarrollo e innovación empresarial (excepto en la región "phasing in" cuya ayuda también está relacionada con servicios de transporte de mercancías y de puesta en marcha de servicios de transporte), que cuenten con mujeres en puestos de dirección.
111	Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior con mujeres en puestos de dirección.	Número de empresas que han asistido a ferias y a otro tipo de acciones de promoción exterior, que cuenten con mujeres en puestos de dirección.
130	Número de empresas de nueva creación apoyadas lideradas por mujeres (Tema prioritario 8)	Número de empresas cuya creación ha sido posible por la concesión de la ayuda otorgada y que han sido creadas por mujeres.
MT	Nº Proyectos que han incluido acciones específicas o de acción positiva	Proyectos que han incluido actividades dirigidas específicamente a las mujeres (servicios de información y asesoramiento empresarial dirigidos a mujeres, creación de redes de mujeres emprendedoras y empresarias, etc.).
MT	Nº Proyectos que han destinado partidas presupuestarias específicas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres (contratación de personas expertas en igualdad, ejecución de acciones específicas, evaluaciones de impacto de género, etc.).	Proyectos que han destinado una parte específica del presupuesto a la incorporación de la perspectiva de género (contratación de personas expertas en igualdad, ejecución de acciones específicamente dirigidas a mujeres, realización de diagnósticos previos de situación de hombres y mujeres, evaluaciones de impacto de género de los proyectos, etc.).

Cód.	INDICADOR	DEFINICIÓN
MT	Nº Expedientes de contratación, órdenes de convocatoria de subvenciones y/o convenios firmados que han incluido cláusulas de igualdad de género	<p>Contratos, subvenciones y/o convenios que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - han hecho una referencia expresa a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su objeto; - que han incorporado la perspectiva de género en los criterios de solvencia técnica (en el caso de los contratos) o en los requisitos de acceso (en el caso de las subvenciones), exigiendo una experiencia concreta en materia de igualdad; - que han incorporado la perspectiva de género en los criterios de adjudicación, valorando la incorporación de la perspectiva de género en la oferta presentada, en la actividad subvencionada o en las actividades objeto del convenio; - y/o que han incorporado la perspectiva de género en los condiciones de ejecución de las acciones, imponiendo condiciones de obligado cumplimiento ligadas a la promoción de la igualdad de género.
MT	Nº Contratos o subvenciones en cuyos órganos de evaluación ha habido una representación equilibrada de mujeres y hombres	Contratos y subvenciones en cuya mesa de contratación o comisión evaluadora la presencia de mujeres se ha situado entre el 40% y el 60%.
MT	Nº Proyectos que han contado con la participación de personas expertas en igualdad o con el asesoramiento de Organismos de Igualdad	Proyectos que han contado con el asesoramiento de personas expertas en igualdad o del organismo de igualdad competente, para incorporar la igualdad de género en su ejecución.
MT	Nº Proyectos cuyos materiales han utilizado lenguaje, fotografías e imágenes no sexistas	Proyectos que han utilizado en sus materiales lenguaje, imágenes y otras representaciones gráficas que contribuyen a dar valor a la aportación de las mujeres a la sociedad y a romper estereotipos sexistas, así como evitan reflejar características y roles comúnmente asociados a hombres y mujeres y relaciones de poder.
MT	Nº Proyectos cuyos indicadores operativos se han recopilado desagregados por sexo	Proyectos que han desagregado por sexo todos los indicadores de seguimiento relativos a personas.

Cód.	INDICADOR	DEFINICIÓN
MT	Nº Proyectos que han contado con evaluaciones de impacto de género	Proyectos que han contado con una evaluación de impacto de género, de forma previa y/o posterior a su implementación.

Leyenda:

MT: Indicador asociado a Medidas Transversales.